



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5M1N71536F4I050F0R3P** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/JGL/40/2020
Documento: | 1411411TE

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto que el Decreto núm. ALC/350/2019, de 27 de junio, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, dispone que ésta celebrará sesiones ordinarias todos los miércoles a las 13:00 horas, permitiendo, no obstante, al Alcalde por decreto señalar motivadamente otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

Considerando que el próximo miércoles, día 30 de septiembre, esta Alcaldía no podría presidir la Junta de Gobierno Local por tener que asistir a una sesión del Patronato de la F.I.T. (Factoría de Innovación Turística), procede señalar otro día para la celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el próximo **día veintinueve de septiembre de dos mil veinte, a las 13:00** horas, con arreglo al orden del día expresado al final de este decreto.

Por razones de seguridad y salud y al objeto de mantener la debida distancia entre los participantes minimizando el riesgo de contagio por COVID-19, la sesión se celebrará en el Salón de Plenos de la Corporación.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en el Secretaría de la Corporación para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum requerido para la válida celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de la Junta que, en todo caso, no podrá ser inferior a tres.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 5M1N71536F4I050F0R3P en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23/09/2020.

DOS.- LICENCIA URBANÍSTICA PROYECTO BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN AVDA DE FRANCIA Nº 56, COSTA ADEJE.

TRES.- LICENCIA MUNICIPAL AL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED ELÉCTRICA (SOL. 304411), A EJECUTAR EN CALLE TINERFE EL GRANDE Nº 22, ADEJE CASCO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

CUATRO.- TOMA DE CONOCIMIENTO CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN «REFORMADO DE EDIFICIO COMERCIAL EN VIVIENDAS, OFICINAS, LOCALES Y GARAJES. LOS ÁTICOS», EN C/ ALEMANIA Nº 4, URB. SAN EUGENIO ALTO, COSTA ADEJE.

CINCO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA DE AYO Nº 10, NAVE 2, BARRANCO DE LAS TORRES, DESTINADO A ESCUELA Y SERVICIOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL DEPORTE, A FAVOR DE D. LINO FORTE DUEÑO.

SEIS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE VALENCIA Nº 3, COMPLEJO PUEBLO TORVISCA, SUNSET HARBOUR, LOCAL H-01, COSTA ADEJE, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE D. MARK ANTHONY MCGUINNESS.

SIETE.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AVENIDA ERNESTO SARTI, CENTRO COMERCIAL ESMERALDA, LOCALES Nº 1 Y 2, COSTA ADEJE, DESTINADO A COMERCIO AL MENOR DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS, INCLUYENDO ALIMENTACIÓN, A FAVOR DE D. LAKHWINDER SINGH.

OCHO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE JUAN AFONSO PLACERES Nº 24, TIJOCO BAJO, DESTINADO A RESTAURANTE, A FAVOR DE D. CEFERINO JONAT LOPEZ QUINTERO.

NUEVE.- DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONCEJALÍA DEL ÁREA DE BUEN GOBIERNO.

DIEZ.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

ONCE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe